



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00045146- -UNC-ME#FCQ - Pago Proveedores

---

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Miriam B. Virgolini, Directora de la Carrera Especialidad en Bioquímica Clínica, Área Toxicología de la Escuela de Posgrado de esta Facultad, solicitando el pago correspondiente a insumos y servicios necesarios para el crecimiento y mantenimiento de *C. elegans* y la realización de experimentos que forman parte del trayecto práctico estructurado y obligatorio para todos los/las estudiantes de la Especialización en Toxicología Clínica de las cohortes 2021 y 2022, según IF-2025-00044260-UNC-DFA#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el visto bueno de la directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Claudia C. Motran;

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/00006-0009565, emitida por el proveedor Soporte Hospitalario SRL CUIT: 30-70760625-4, por la suma total de \$157.788,00 (Pesos Ciento Cincuenta y Siete Mil Setecientos Ochenta y Ocho con 00/100), por pago de insumos y servicios necesarios para la carrera.

Artículo 2do.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0002-00001150, emitida por el proveedor Científica San Luis SA CUIT: 33-71068021-9, por la suma total de \$143.967,33 (Pesos Ciento Cuarenta y Tres Mil Novecientos Sesenta y Siete con 33/100), por pago de insumos y servicios necesarios para la carrera.

Artículo 3ro.: Establecer que los pagos mencionados en los artículos anteriores sean atendidos con fondos disponibles de la carrera Especialidad en Bioquímica Clínica, Área Toxicología.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

